



Resolución Jefatural N° 082 - 2021-AGN/J

Lima, 25 de agosto de 2021

VISTOS el Informe N° 79-2021-AGN/DC-ACR, de fecha 17 de agosto de 2021, del Área de Conservación y Restauración de la Dirección de Conservación; el Memorandum N° 233-2021-AGN/SG-OPP, de fecha 23 de agosto de 2021, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; los informes números 171 y 214-2021-AGN/SG-OAJ, de fecha 23 de julio y 25 de agosto de 2021, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 del TUO del Decreto Legislativo N° 120, Ley Orgánica del Archivo General de la Nación, aprobado con Decreto Supremo N° 013-90-JUS, prescribe que la entidad propone y ejecuta la política de defensa, conservación, registro, archivo e incremento del patrimonio documental de la nación. Asimismo, de conformidad con el artículo 1 de la Ley N° 25323, Crea el Sistema Nacional de Archivos, se establece que la finalidad de creación del sistema es integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional; además, el artículo 4 de la referida ley establece que el Archivo General de la Nación es el órgano rector del Sistema Nacional de Archivos;

Que el literal d del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Archivo General de la Nación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2018-MC, establece que la Jefatura tiene por función aprobar directivas y otros instrumentos que fueran necesarios para la gestión de la entidad. Asimismo, conforme al literal b del numeral 7.1 del artículo 7 de la Resolución Jefatural N° 010-2021-AGN/J, se le asigna al Área de Conservación y Restauración, dependiente de la Dirección de Conservación, la función de proponer planes, programas y acciones de conservación preventiva, conservación y restauración de los fondos y de las colecciones documentales que custodia la entidad;

Que mediante el Informe N° 79-2021-AGN/DC-ACR, el Área de Conservación y Restauración propone a la Dirección de Conservación un "Protocolo de Traslado del Patrimonio Documental de la Nación del Archivo General de la Nación", el cual tiene como objetivo establecer procedimientos de trabajo para llevar a cabo el traslado del patrimonio documental de la nación que se conserva en los repositorios del Archivo General de la Nación y minimizar los posibles riesgos de deterioros, extravíos o la sustracción de nuestro patrimonio documental de la nación a través de los procedimientos de preparación, limpieza, embalaje, traslado y desembalaje;

Que mediante el Memorándum N° 233-2021-AGN/SG-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de conformidad con lo establecido en el literal k del artículo 17 del ROF, concluye que, en el marco de la política de modernización, resulta necesario contar con documento técnico que establezca los procedimientos para llevar a cabo el traslado del patrimonio documental de la nación que se conserva en los repositorios del Archivo General de la Nación. Asimismo, señala que la presente propuesta de documento normativo es congruente con el ROF vigente y no colisiona ni se superpone a otro documento normativo sobre la materia; por lo que brinda la opinión favorable y recomienda continuar con los trámites correspondientes;

Que mediante los informes números 171 y 214-2021-AGN/SG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina a favor de la aprobación del protocolo propuesto por contar con sustento técnico y legal, de conformidad con la Directiva N° 001-2021-AGN/SG, “Lineamientos para la elaboración de documentos normativos en el Archivo General de la Nación”, aprobada con Resolución Jefatural N° 055-2021-AGN/JEF;

Con los visados de la Dirección de Conservación, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323, Crean el Sistema Nacional de Archivos; el TUO del Decreto Legislativo N° 120, Ley Orgánica del Archivo General de la Nación, aprobado con Decreto Supremo N° 013-90-JUS; el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; la Resolución Jefatural N° 055-2021-AGN/JEF, que aprueba la Directiva N° 001-2021-AGN/SG, “Lineamientos para la elaboración de documentos normativos en el Archivo General de la Nación”;

SE RESUELVE

Artículo 1. Aprobar el documento denominado “Protocolo de traslado del patrimonio documental de la nación del Archivo General de la Nación”, cuyo texto anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2. Encargar al Área de Trámite Documentario y Archivo que notifique la presente resolución a los interesados.

Artículo 3. Disponer a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente resolución y su anexo en el portal institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

FIRMADO DIGITALMENTE
Jorge Alfredo Rafael Ortiz Sotelo
Jefe institucional
Archivo General de la Nación